ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
INFORME DE SUPERVISION 003

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO.

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACA NIT. 800.028.436-1		
REP LEGAL	CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ - ALCALDE		
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026		
CONVENIO N°	MT- CONV -002-2026	**FECHA DE CONVENIO**	06 DE NOVIEMBRE 2025
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**MODALIDAD**	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	"GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECUROS PROVENIENTES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA "SERTINJACA SAS" PARA SUBSIDIAR LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE TINJACA DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 142 DE 1994".		
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJAC SAS R/L LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA C.C. 1055710757 de Tinjacá.		
IDENTIFICACION	NIT: 901.682.704-0		
SUPERVISOR	PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 161.278.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCION	LA PROYECCIÓN ES REALIZADA POR UN TÉRMINO DE 11 MESES Y 9 DIAS LA DURACIÓN DEL CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

VALOR DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS.

- **SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO:** A continuación, se presentan las estimaciones y proyecciones de suscriptores, consumos promedios, ingresos por cargo fijo y por consumo, subsidios a otorgar y sobreprecios a recibir durante la vigencia fiscal 2026 para el servicio de acueducto.

ACUEDUCTO

Cargo fijo 6487

Consumo 1556

Estrato y/o uso	No. suscriptores	Facturación cargo fijo/mes	Consumo promedio/mes	Facturación consumo/mes	Subsidios cargo fijo/mes	Subsidios consumo/mes	Contribuciones cargo fijo/mes	Contribuciones consumo/mes
Estrato 1	66	$ 428.142	553	$ 860.468,0	$ 299.699	$ 602.327,6		
Estrato 2	1251	$ 8.115.237	8370	$ 13.024.067	$ 3.246.094,8	$ 5.209.627,0		
Estrato 3	41	$ 265.967	265	$ 412.340,0	$ 39.895,1	$ 61.851,0		
Estrato 4	3	19461	110	$ 171.160,0				
Estrato 5	/							
Estrato 6	/							
Industrial	3	19461	100	$ 155.600,00			25299,3	$ 202.280,00
Comercial	15	97305	287	$ 446.572,00			145957,5	$ 669.858,00
Oficial	13	84331	167	$ 259.852,00				
	1392	$ 9.029.904	9852,2	$ 15.330.059,4	$ 3.585.689	$ 5.873.805,6	171256,8	$ 872.138,00

Facturación mensual de referencia (Cargo fijo+Cargo por consumo)	$ 24.359.963,40
Facturacion anual de referencia (Cargo fijo+Cargo por consumo)	$ 292.319.560,80
Subsidios a otorgar suscriptores estratos 1,2,3 (cargo fijo+cargo consumo)/mes	$ 9.459.494,81
Contribuciones suscriptores industriales y comerciales (Cargo fijo+ consumo total)/mes	$ 1.043.394,80
Subsidios requeridos del FSRI/mensual	$ 8.416.100,01
Subsidios requeridos del FSRI/Vigencia 2026	$ 100.993.200

El monto requerido para subsidiar los suscriptores del servicio acueducto por el termino de Once (11) meses y nueve (09) días corresponde a la suma de CIEN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($100.993.200), el valor restante será objeto de adición cuando el municipio cuente con la totalidad de los recursos.

A. SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO

A continuación, se presentan las estimaciones y proyecciones de suscriptores, vertimientos promedios, ingresos por cargo fijo y por vertimiento, subsidios a otorgar y sobreprecios a recibir para la vigencia fiscal 2026 para el servicio de alcantarillado

ALCANTARILLADO

Cargo fijo 2655
Consumo 557

Estrato y/o uso	No. suscriptores	Facturación cargo fijo/mes	Consumo promedio/mes	Facturación consumo/mes	Subsidios cargo fijo/mes	Subsidios consumo/mes	Contribuciones cargo fijo/mes
Estrato 1	5	$ 13.275	27	$ 15.039,0	$ 9.293	$ 10.527,3	
Estrato 2	377	$ 1.000.935	3889	$ 2.539.730	$ 400.374	$ 1.015.892,0	
Estrato 3	17	$ 45.135	92	$ 51.244,0	$ 6.770	$ 7.686,6	
Estrato 4	2	5310	98	$ 54.586,0			
Estrato 5	/						
Estrato 6	/						
Industrial	0	0	0	$ 0,00			0
Comercial	13	34515	187	$ 104.159,00			51772,5
Oficial	7	18585	99	$ 55.143,00			
	421	$ 1.117.755	4392,0	$ 2.819.900,9	$ 416.437	$ 1.034.105,9	51772,5

Facturacion mensual de referencia (Cargo fijo+Cargo por consumo)	$ 2.819.900,90
Facturacion anual de referencia (Cargo fijo+Cargo por consumo)	$ 33.838.810,80
Subsidios a otorgar suscriptores estratos 1,2,3 (cargo fijo+cargo consumo)/mes	$ 1.034.105,86
Contribuciones suscriptores industriales y comerciales (Cargo fijo+ consumo total)/mes	$ 51.772,50
Subsidios requeridos del FSRI/mensual	$ 982.333,36
Subsidios requeridos del FSRI/Vigencia 2024	$ 11.788.000

El monto requerido para subsidiar los suscriptores del servicio alcantarillado por el termino de Once (11) meses y Nueve (09) dias correspondientes a la suma de ONCE MIILONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL M/CTE. ($ 11.788.000)

ASEO

Tarifa de referencia 12730

Estrato y/o uso	No. suscriptores	Facturación mes	Subsidios mes	Contribuciones mes
Estrato 1	34	$ 403.129	$ 282.190	
Estrato 2	702	$ 9.836.650	$ 3.934.660	
Estrato 3	12	$ 174.134	$ 26.120	
Estrato 4	2	$ 25.462		
Estrato 5	/			
Estrato 6	/			
Industrial	1	$ 11.706		$ 15.217,80
Comercial	10	$ 124.235		$ 186.352,50
Oficial	10	$ 127.310		

	771	$ 10.702.626	$ 4.242.970	$ 201.570,30

Facturación mensual de referencia (Cargo fijo+Cargo por consumo)	$ 10.702.626
Facturación anual de referencia (Cargo fijo+Cargo por consumo)	$ 128.431.510
Subsidios a otorgar suscriptores estratos 1,2,3 (cargo fijo+cargo consumo)/mes	$ 4.242.970
Contribuciones suscriptores industriales y comerciales (Cargo fijo+ consumo total)/mes	$ 201.570
Subsidios requeridos del FSRI/mensual	$ 4.041.400
Subsidios requeridos del FSRI/Vigencia 2026	$ 48.496.800

El monto requerido para subsidiar los suscriptores del servicio de aseo convenio, se realiza por el termino de Once (11) meses y Nueve (09) días correspondientes a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($ 48.496.800)

3. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1). Otorgar los subsidios a favor de los usuarios de estrato 1, 2 y 3 de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que se presta en el Municipio de Tinjacá, de acuerdo con la estratificación socio económica aplicada por el Municipio. 2). Presentar al Municipio, la proyección para el año siguiente de los subsidios a otorgar, los sobreprecios a recaudar y el posible déficit que se presente el cual será cubierto por el Municipio. 3). Efectuar y mostrar el descuento por efecto de la aplicación del subsidio en la factura correspondiente a cada usuario según el estrato, el cual debe corresponder a la estratificación aplicada por el Municipio. 4). Presentar en la cuenta de cobro realizada al Municipio una relación detallada del número de usuarios, promedio de consumo, porcentaje de subsidio asignado y valor de la tarifa por estrato. 5). Manejar y/o administrar los recursos transferidos por el municipio en una cuenta separada claramente diferenciada del resto de sus ingresos. 6). Presentar certificación firmada por el Representante Legal y el tesorero de la Empresa de Servicios Públicos Tinjacá SAS ESP SERTINJACA SAS, donde conste el cargue oportuno a través del Sistema único de información-SIU para el período objeto de subsidio.

4. **INFORMACION DE PAGOS RELIZADOS:**

Para el convenio INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2026; se realiza el siguiente pago.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATADO	EJECUTADO
VALOR CONTRATADO	$161.278.000	
VALOR ADICIONADO	$ 0	
VALOR PAGADO		$ 26.369.224
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$ 12.811.305**
SALDO A EJECUTAR		$ 122.097.471
SUMAS IGUALES	**$161.278.000**	**$161.278.000**

TOTAL, A PAGAR PRESENTE ACTA	SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE.	**$ 12.857.753**

1. DISCRIMINACION DE SERVICIOS PAGADOS

SUDSIDIO	CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
ACUEDUCTO	$100.993.200	$16.643.917	$7.947.720
ALCANTARILLADO	$11.788.000	$1.901.807	$949.826
ASEO	$48.496.800	$7.823.500	$3.913.759
TOTAL	**$161.278.000**	**$26.369.224**	**$12.811.305**

2. comentarios informes del contratista:

De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presento el siguiente informe:

a. documentos correspondientes a **"GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECUROS PROVENIENTES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA "SERTINJACA SAS" PARA SUBSIDIAR LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE TINJACA DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 142 DE 1994".** "elaborado en el periodo facturado en el mes de Marzo de 2026.

12. PROCESOS SANSIONATORIOS:

Como supervisor del Convenio MT- CONV -002-2026, en la **cláusula decima segunda Multas;** me permito dejar constancia que en el desarrollo de la etapa contractual y post contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acciones administrativas o judicial alguna en contra del contratista.

13. SEGURIDAD SOCIAL

Se verifica las planillas de seguridad social correspondientes a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA SERTINJACA SAS ESP NIT. 901.682.704-0 de la siguiente manera:

Planilla	Salud	Periodo	Pensión	Periodo
9502893503	2.399.700	2026-04	3.079.500	2026-03

Por mérito de lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN

1. Solicitar al contratista el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

   - Presentar Informe de facturación y de actividades del mes de Marzo Tomando como parámetro la CLAUSULA QUINTA DESEMBOLSO Y MANEJO DE RECURSOS de acuerdo así: Los recursos para la ejecución del presente CONVENIO serán transferidos por el MUNICIPIO a favor de La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJACA SAS**., previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con el listado de usuarios correspondiente, por cada periodo facturado y de acuerdo al consumo y monto subsidiado.

1. Realizar el pago parcial por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($**12.811.305**) discriminado de la siguiente manera:

a. Pago correspondiente a los subsidios otorgados a los usuarios del servicio de acueducto corresponden a un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.947.720) efectuados para el mes de Marzo de 2026.

b. Pago correspondiente a los subsidios otorgados a los usuarios del servicio de alcantarillado corresponden a un valor de NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($921.831) efectuados para el mes de Marzo de 2026.

c. Pago correspondiente a los subsidios otorgados a los usuarios del servicio de alcantarillado corresponden a un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MI SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.913.759) efectuados para el mes de Marzo de 2026.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los Diez (10) días del mes de Abril de 2.026.

ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de planeación
Supervisora.

Elaboró: Arq. Paula Andrea Vanegas Vargas / Secretaria de Planeación.
Revisó: Arq. Paula Andrea Vanegas Vargas / Secretaria de Planeación.
Aprobó: Arq. Paula Andrea Vanegas Vargas / Secretaria de Planeación.